

BUIN, 26 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3109/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 812, de fecha 30 de agosto de 2023, mediante el cual Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal, otorgar fondo a rendir, por única vez, a la funcionaria municipal Bárbara Flores Labbé, por la suma de \$940.000.-, con el objeto de reparar el servicio higiénico de la Tesorería Municipal.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega de un Fondo Global, por única vez, para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$940.000.- (novecientos cuarenta mil pesos), a nombre de la funcionaria municipal doña Bárbara Flores Labbé, Cédula de Identidad N° _____, Tesorera Municipal Suplente.

2.- El fondo a rendir tiene como finalidad cubrir gastos por reparación de servicio higiénico de la Tesorería Municipal.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos y reintegro de excedentes, si corresponde, en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el gasto al siguiente ítem presupuestario:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	22.01.02	\$940.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2023\Bárbara Flores Labbé.Reparación Servicios Higiénicos Tesorería.doc